Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 04 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE, PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER – SUB UOC N° 033 – I.D. N° 364.701.-

Asunción, 04 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa N° 03/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL INERAM", - Convocada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 033 – Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social -I.D. N° 364.701, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 033 del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la Contratación Directa N° 03/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL INERAM", ID N° 364701**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 22 de Noviembre de 2019, consta de la participación de los siguientes oferentes: **CREDISOL S.R.L., INDUCLOR S.R.L, BASTIAN COMERCIAL, EVEREST COMERCIAL, EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria, la Lic. Katia Lorena López Samudio, el Sr. David Rene Torres Ayala, el Sr. Carlos Diosnel Pagliaro**, todos ellos en representación de la Administración del INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner" y el **Sr. Javier Reinaldo Denis** en representación de la Dirección del INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner", han elevado el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 04 de Diciembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. N° 64 del decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, atento al Informe de Evaluación de fecha 04 de Diciembre del 2019, emitido por el Comité de Evaluación en el punto N° 11 – RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA, disponen: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y en el Art. N° 61 – Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se expone el cuadro de recomendación de adjudicación..."

"En base a lo expuesto en el cuerpo del presente informe, y conforme al Artículo 4. PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar los Ítems, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta de Invitación, a las Empresas **CREDISOL S.R.L., INDUCLOR S.R.L., EVEREST COMERCIAL y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, este Comité sugiere la Adjudicación de los Ítems teniendo en cuenta que este llamado, ha sido procesado considerando las necesidades de estos elementos e insumos para el aseo y limpieza del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INERAM · Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER

Dr. Felipe González Avila
Director
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Scanned by CamScanner

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 04 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE, PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER – SUB UOC N° 033 – I.D. N° 364.701.-

Asunción, 04 de Diciembre de 2019.-

Hoja N° 02/03

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2666/2019, de fecha 05 de Junio de 2019, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas por la suma de Gs. 27.642.656. (Guaraníes Veinte y siete millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis.), correspondiente al ejercicio fiscal 2019, Objeto de Gasto N° 340.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032 de la fecha 14 de febrero de 2019 " POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTRA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACION DE PROCESOS" que en su Artículo 16 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y la Sub UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concursas de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero del 2019, corresponde al Director General del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner", la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR, la Contratación Directa N° 03/2019 "Adquisición de Elementos de Limpieza para el Instituto Nacional de Enfermedades y del Ambiente" ID N° 364.701 de acuerdo al siguiente cuadro:

Dr. Felipe González Avila
Director
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"

Scanned by CamScanner

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 04 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE, PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER – SUB UOC N° 033 – I.D. N° 364.701.-

Asunción, 04 de Diciembre de 2019.-

Hoja N° 03/03

FIRMA	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
CREDISOL S.R.L.	1,8,9.-	4.647.900.-
INDUCLOR S.R.L.	2,4.-	7.461.000.-
EVEREST COMERCIAL	3,5,6.-	1.834.000.-
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	7.-	184.600.-
TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes, Catorce millones, ciento veinte y siete mil, quinientos.----------		**14.127.500.-**

Artículo 2°. Se anexan y forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3°. Disponer que el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" sea el encargado de la Administración de los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4°. Establecer que los Contratos de Adjudicación, sean suscriptos conforme al Artículo N° 16 de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el titular del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Artículo 5°. La presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2019, rubro 340.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia al Art. N°5 del Decreto 7781 del 30 de Junio del 2006.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"

DR. FELIPE SANTIAGO GONZALEZ AVILA
DIRECTOR

Dr. Felipe González Avila
Director
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Scanned by CamScanner